



Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

47 pag - 18000
12/ - 214
2,016
Cáceres

ACUERDO NÚMERO 004-2011

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

CONSIDERANDO: Que para cumplir con los objetivos de dicha simplificación, se hace necesario delegar en la Secretaría General por medio de quien ejerza su titularidad, el ejercicio de funciones en determinada materia como ser específicamente los actos de tramite cualquiera que sea su naturaleza siempre y cuando no impliquen aquellos que pongan fin al procedimiento administrativo, resuelvan recursos, reconozcan o limiten derechos de los particulares.

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

POR TANTO:

El Director del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 1 y 18 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar en la Abogada **Fanny Julissa Hernández Aceituno**, para el periodo del 31 de enero al 01 de febrero del año 2011, a través del servidor que ejerza la titularidad, las funciones y facultad de emitir y firmar las providencias que en los diferentes tramites o reclamos administrativos, sean necesarias para la regular sustanciación del procedimiento o sean de trámite, exceptuándose aquellas que pongan fin al procedimiento



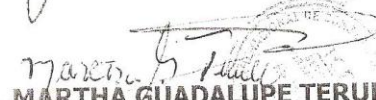
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo
Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

administrativo, resuelvan recursos, reconozcan o limiten derechos de los particulares

SEGUNDO: El presente acuerdo de delegación surtirá efectos una vez que se publique en el diario oficial "La Gaceta". **NOTIFIQUESE.**

Tegucigalpa, M. D. C. 25 de Enero del 2011


JOSE TRINIDAD SUAZO
DIRECTOR EJECUTIVO


ABG. MARTHA GUADALUPE TERUEL
SECRETARIA GENERAL

